



**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

PARA:	Susan Arenas Balcarcel Encargada del Módulo de Acceso a la Información Pública Fondo Social de Solidaridad
DE:	Señores Coordinación de Asesoría Jurídica Fondo Social de Solidaridad
ASUNTO:	Información pública
FECHA:	Guatemala, 04 de marzo de 2016

MEMO

FSS-CAJ/36-2016/mh



Por instrucciones de la Coordinación de Asesoría Jurídica, en atención a lo solicitado mediante Memo No. MAIP-FSS-01-2016/SRAB, de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil dieciséis (2016), y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, en su artículo 10 numerales 11, 14, 19 y 20, me permito indicarle que en esta Coordinación de Asesoría Jurídica, durante el mes de febrero de dos mil dieciséis (2016), no se han realizado contrataciones de bienes y servicios, así como de arrendamiento de inmuebles, equipo o maquinaria, tanto de la Unidad Ejecutora como del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad.

Sin otro particular,


FSS
Fondo Social de Solidaridad
COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Ligia Iveth Hernández Gómez
Asesor Jurídico
Coordinación de Asesoría Jurídica